

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 5 6 4 /

EN CONCON, 12 MAR 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Artículo 10, N°4, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250.
- D. Decreto Presupuestario N°23 de fecha 24 de diciembre 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.-
- E. Presupuesto de fecha 10.03.14, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. **CONTRATESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los Servicios Animación a KATHERINE PALMA HENRIQUEZ, como animadora sector infantil para la Feria Espacio Mujer Concón 2015, los días 13 y 14 de marzo del 2015, en la plaza Patricio Lynch de Concón a nombre de:
 - **KATHERINE PALMA HENRIQUEZ**, R [REDACTED] por un monto de \$300.000.- más impuesto, como servicios animación Infantil de la Feria Espacio Mujer de Concón.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
3. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
ALCALDE

OSG/AWC/mpa.

Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal ✓
- 2. - Control Interno
- 3. - Administración Finanzas

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Controlado	Controlado	Revisado
		4